**Acuerdo** de laComisión de la Comisión Energía, Minería e Hidrocarburosde la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, relativo al punto de acuerdo presentado por el Diputado Emilio Alejandro De Hoyos Montemayor conjuntamente con la Diputada Zulmma Verenice Guerrero Cázares del grupo parlamentario Unidad Democrática de Coahuila (UDC) relativo al atento exhorto al titular de la Comisión Federal de Electricidad para que considere reclasificar las tarifas para el suministro de energía eléctrica de uso doméstico en los municipios de la región del Estado de Coahuila.

**Resultando**

**Único. -** Que en la sesión celebrada el día 15 de septiembre 2020, se turnó a estaComisión Energía, Minería e Hidrocarburos, el escrito al que se ha hecho referencia, para efectos de hacer el estudio correspondiente de la misma.

**Considerandos**

**Primero.-** Que esta Energía, Minería e Hidrocarburo, con fundamento en los artículos 109, 163, 164, y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, es competente para emitir el presente acuerdo.

**Segundo. -** Que el punto de acuerdo de acuerdo plantea una problemática de las y los coahuilenses y que forma parte del sector energético y que es menester de esta comisión atender temas relacionados con dicho sector.

**Tercero.** - Que como integrantes de esta Comisión y Legislatura hemos dado seguimiento al tema de las demandas ciudadanas de las altas tarifas eléctricas que imperan en todas las regiones de Coahuila y que afectan a la economía familiar y más aún en tiempos de pandemia.

**Cuarto. -** Que a nivel internacional la Comisión Interamericana de Derechos Humanos ha recomendado a los Estado a establecer política públicas y acciones para evitar que en esta pandemia se vulneren en menor medida los derechos de la ciudadanía a tener una vida digna, y en este caso el derecho al acceso a una energía eléctrica a bajo costo fortalece otros derechos humanos como los la educación y el desarrollo económico.

**Quinto.** - Que la demanda de reducción de tarifas eléctricas es proporcional y racional debido a que la ciudadanía para más tiempo en casa haciendo labores del hogar, pero también cumpliendo con obligaciones laborales desde casa lo cual incrementa el consumo de energía eléctrica.

**Sexto. -** Que una vez analizados los considerandos del punto de acuerdo presentado es importante considerar lo siguiente:

La LXI Legislatura ha sido sensible y ha gestionado las demandas relacionadas con obtener tarifas de electricidad más justas. Como integrantes de esta comisión somos conscientes que la energía eléctrica resulta prioritaria para el desarrollo de una vida digna y más aún en el contexto de pandemia.

Las familias y los centros de trabajo han cambiado sus dinámicas y muchas de ellas han combinado el trabajo en casa con las labores cotidianas. Es así que el consumo de energía aumenta con el uso de energía eléctrica para aparatos domésticos, computadora donde los alumnos siguen las clases en línea

Para las integrantes de esta comisión todo tema relacionado con el sector energético resulta imperante atenderlo. Es importante expresar que desde que iniciamos nuestro mandato como comisión nuestro trabajo ha sido consolidar consensos al interior de la comisión y como legisladoras integrantes de esta 61 Legislatura.

El punto de acuerdo en referencia presentado el 15 de septiembre de 2020 plantea también el siguiente argumento:

“Para el caso de nuestro Estado, las distintas regiones de Coahuila cuentan con una tarifa correspondiente debido a la variación en las temperaturas que presentan durante la estación de verano. Municipios de la región de la laguna, así como de la región norte y de algunos de la región cinco manantiale4s, como el caso de Piedras Negras, Acuña, Jiménez, Zaragoza, Nava y Guerrero, están bajo el régimen de tarifa 1E la cual les da beneficio a un subsidio de hasta 1200 kilowatt por hora, amortizando con ello los altos costos reflejados en los recibos de la luz consecuencia del aislamiento y la cuarentena, y la natural necesidad del uso de aparatos electrónicos para combatir las altas temperaturas que se presentan en dichas regiones y municipios¨

Es importante considerar, que, si bien el verano ya pasó, resulta necesario tomar las medidas preventivas necesarias para esta época de otoño e invierno y el próximo año porque la situación y el escenario de consumo en pandemia no cambia.

Además, en virtud de ser congruentes con las posturas que todos los grupos parlamentarios hemos tenido con un tema tan sensible que afecta la economía de las y los ciudadanos coahuilenses es necesario que la Comisión de Energía, Minería e Hidrocarburos respalde el punto de acuerdo presentado por el Diputado Emilio Alejandro De Hoyos Montemayor conjuntamente con la Diputada Zulmma Verenice Guerrero Cázares

**Quinto. -** Que por estas razones y con fundamento en lo anteriormente expuesto se expide el siguiente:

**Acuerdo**

**ÚNICO. -** Que la H. Sexagésima Primer Legislatura del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberana de Coahuila de Zaragoza, exhorta respetuosamente al titular de la Comisión Federal de Electricidad, para que considere reclasificar las tarifas para el suministro de energía eléctrica de uso doméstico en los municipios de la región de los cinco manantiales del Estado de Coahuila.

Así lo acuerdan las diputadas integrantes de la Comisión Energía, Minería e Hidrocarburos.

**Saltillo, Coahuila 23 de diciembre de 2020**

**Dip. Zulmma Verenice Guerrero Cázares. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**(Coordinadora)**

**Dip. Verónica Boreque Martínez González. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**(Secretaria)**

**Dip. Gabriela Zapopan Garza Galván. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**Dip. Rosa Nilda González Noriega. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**Dip. Josefina Garza Barrera** \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_